REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA AUTORIZACION TELETRABAJO
DECRETO ALCALDICIO Nº 1948
QUILLON, 20 ABR 2022

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio N°3.354 de fecha 08 de septiembre de 2021que aprueba teletrabajo de funcionaria que indica.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
6. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE punto N°1** de decreto Alcaldicio N°1.655 de fecha 06 de abril de 2022, que autoriza a funcionaria Yanet Tobar Gonzalez a realizar sus funciones en modalidad teletrabajo, jornada tarde a contar del día 06 y hasta el 28 de abril de 2022, siendo esta fecha incorrecta, la cual corresponde desde el 04 al 25 de abril de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL